

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	27738-A
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	12/03/2015
<b>Norma:</b>	LEY
<b>Número de Norma:</b>	5
<b>Fecha de la Norma:</b>	12/03/2015
<b>Autoridad:</b>	ASAMBLEA NACIONAL
<b>Vigencia:</b>	AL DIA SIGUIENTE AL DE SU PROMULGACION

<b>Título:</b>	QUE MODIFICA ARTÍCULOS DE LA LEY 28 DE 1999, QUE DICTA LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y ESTABLECE LA CARRERA DIPLOMÁTICA Y CONSULAR.
<b>Comentario:</b>	Se dictan reformas a la Ley Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores, con el propósito de adecuar la normativa que regula el funcionamiento del Ministerio de Relaciones Exteriores a fin de que pueda desempeñar con mayor eficacia las funciones que la Ley le atribuye, en el marco de las nuevas condiciones internacionales y de la evolución del sistema de relaciones multilaterales y de la cooperación internacional. Para este objetivo se crea el Viceministerio de Asuntos Multilaterales y Cooperación.. TEMAS RELACIONADOS: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, RELACIONES INTERNACIONALES, RELACIONES DIPLOMATICAS

## Temas Relacionados

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
RELACIONES DIPLOMATICAS
RELACIONES INTERNACIONALES

## Referencias

LEY 5						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 5						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	28	07/07/1999	23838	12/07/1999	ADICIONA Y MODIFICA PARCIALMEN	MODIFICA el numeral 7 del artículo 3 y los artículos 7, 8, 10 y 15, y ADICIONA el artículo 8-A a la Ley 28 de 7 de julio de 1999.

## Jurisprudencia Constitucional

---